

Datos Generales

Gaceta N°:	19002
Fecha de la Gaceta:	04/02/1980
Norma:	LEY
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	16/01/1980
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY 97 DE 4 DE OCTUBRE DE 1973.
Comentario:	Mediante esta Ley, se modificó el Artículo 5 de la Ley número 97 de 1973, concerniente al descuento obligatorio del salario respecto del canon de arrendamiento por una vivienda para uso habitacional propio o la cuota de amortización por la compra o el préstamo para la compra de vivienda para uso habitacional propio, en favor del Banco Hipotecario Nacional y de otras entidades oficiales y personas naturales o jurídicas. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, DESCUENTO, LEY, MINISTERIO DE VIVIENDA, ARRENDAMIENTO, DIRECCION GENERAL DE ARRENDAMIENTO, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ARRENDAMIENTO
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
DESCUENTO
DIRECCION GENERAL DE ARRENDAMIENTO
LEY
MINISTERIO DE VIVIENDA
VIVIENDA

Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	97	04/10/1973	17456	22/10/1973	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 5 de la Ley número 97 de 4 de octubre de 1973.
-----	----	------------	-------	------------	-----------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
